

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

ACTA: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026.

ACTA NO.: UTRM/GIVCA/02/ORD/2026.

FECHA: 25 DE MAYO DE 2026.

Siendo las 11:00 (once horas) del día lunes veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "C" de esta Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, cito en Avenida Paseo del Mayab 4000 Región 79, del municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, los integrantes del **Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis**, a la que fueron convocados por el Coordinador de Archivos, en su calidad de Secretario Técnico a solicitud del Presidente de este Grupo Interdisciplinario.-----

Encontrándose reunidos: -----

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, y Presidente de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-----

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ, Encargado de la Dirección Académica y Vocal de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-

MTRA. ERIKA PAOLA AVILÉS DEMENEGHI, Encargada de la Dirección de Vinculación y Vocal de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-

MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR, Directora de Administración y Finanzas y Vocal titular de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-

LIC. SOFIA DE LOS ANGELES LOPEZ GONZALEZ, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, Vocal de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-----

ING. FABIAN JESÚS KU GÓMEZ, Jefe del Departamento de Prensa y Difusión, Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación y Vocal de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-----

MTRO. DANIEL HUMBERTO HERNÁNDEZ CÁRDENAS, Subdirección de Gastronomía y Turismo y Vocal de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.-----

Por el Órgano Interno de Control. - -----

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS. Titular del Órgano Interno de Control. -----

Secretario Técnico. -----

LIC. JAIME TORRES JUÁREZ, Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la Universidad y Secretario Técnico de este Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. -----

La sesión se convocó para ser desarrollada conforme al siguiente. -----

ORDEN DEL DÍA 2DA. SESIÓN ORDINARIA 2026 -----

-----Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. -----

25 DE MAYO DE 2026-----

1.- Lista de asistencia.-----

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2026, del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. -----

La presente foja, forma parte integral del Acta UTRM/GIVCA/02/ORD/2026 de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis, del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, celebrada el día 25 de mayo de 2026.

- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026. --
- 5.- Acuerdo por el cual se determina el procedimiento aplicable para el desecho de papel producto de la baja de documentación declarada procedente por el Archivo General del Estado, mediante dictamen emitido en fecha ocho de mayo de dos mil veintiséis, en términos del artículo 17 párrafo tercero, de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.-----
6. - Asuntos Generales-----
- 7.- Lectura de acuerdos.-----
- 8.- Clausura-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

Como primer punto, el Dr. Francisco Javier del Real Medina, en su calidad de Rector y Presidente de este Grupo Interdisciplinario, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los miembros del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya a esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2026. -----

A continuación, realizó el pase de lista de asistencia de la presente Sesión, tomándose registro de cada uno de los asistentes. De dicho registro, se concluye que se encuentran presentes los arriba mencionados, cuya lista de asistencia debidamente firmada se adjunta a la presente como ANEXO 01. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026, DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.-----

En uso de la palabra el Dr. Francisco Javier del Real Medina, en su calidad de Rector y Presidente, declaró la existencia del quórum legal, bastante y suficiente para sesionar; encontrándose presentes 7 integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, acompañados de la representante del Órgano Interno de Control, y del Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, haciendo obligatorias todas y cada una de las resoluciones y acuerdos que se tomen en el transcurso de la presente sesión y declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para el ejercicio dos mil veintiséis, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del mismo día en que se actúa, manifestando que los acuerdos que se generen tendrán plena validez. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Rector de la Universidad, Dr. Francisco Javier del Real Medina, en su calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario, instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo la lectura del orden del día tal y como se describe al inicio de la presente acta.-----

Realizada la presentación, el Presidente, abrió el punto a la deliberación de los integrantes del Comité por si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto; manifestando su conformidad con el mismo, por lo que procedió a su votación por los integrantes del Comité, resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: UTRM/GIVCA/01/02-ORD/2026.- Las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario Para la Valoración Documental y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad de votos tienen a bien aprobar el Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2026. -----

Agotado el presente punto se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026.-----

El desahogo del presente punto estuvo a cargo del Lic. Jaime Torres Juárez, Secretario Técnico del Grupo, quien informó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026, que se presenta para

La presente foja, forma parte integral del Acta UTRM/GIVCA/02/ORD/2026 de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis, del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, celebrada el día 25 de mayo de 2026.

aprobación, se encuentra debidamente validada y firmada por los Integrantes del Grupo Interdisciplinario, por lo que se tiene pleno conocimiento de su contenido, de ahí que se presente para su aprobación en la presente sesión, solicitando la dispensa de su lectura. -----

En uso de la voz el Rector de la Universidad, **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario, abrió el punto a la participación de los Integrantes del Comité, por si existe algún comentario respecto del acta que se presenta.-----

Agotado el desahogo del presente punto el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario, tuvo a bien someterlo a los integrantes del Comité para su aprobación, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: UTRM/GIVCA/02/02-ORD/2026.- Las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario Para la Valoración Documental y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad de votos, aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026.-----

5.- ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA EL DESECHO DE PAPEL PRODUCTO DE LA BAJA DE DOCUMENTACIÓN DECLARADA PROCEDENTE POR EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE DICTAMEN EMITIDO EN FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

El Rector de la Universidad, el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario, concedió el uso de la voz al Licenciado Jaime Torres Juárez, Abogado General de la Universidad y Secretario Técnico de este Comité, a fin de que por su conducto se llevara a cabo la exposición de motivos respecto del presente Punto de acuerdo.-----

Fundamento Legal. Artículos 4 fracción XII, XIV, XXXV, 11 fracción V, 31 fracción VI, 50, 52, 55, 58, de la Ley General de Archivos, en relación con el artículo 4 fracción XII, XIV, 17, 32 fracción VIII, 54 fracción V, 56, y demás relativos de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, así como en el Aviso mediante el cual se da a conocer los documentos que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2019, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado De Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de mayo de 2025.-----

Exposición de Motivos.-----

En uso de la Voz, el **Lic. Jaime Torres Juárez**, Abogado General de la Universidad y Secretario Técnico del Grupo en su calidad de Área Encargada de Archivo (ACA), informó: -----

1. Durante el ejercicio 2025, la Universidad por conducto de las Unidades Administrativas que integran el Sistema Institucional de Archivos de la Universidad, el Área Coordinadora de Archivos y el Órgano Interno de Control; llevo a cabo trabajos para la organización de su archivo institucional, integrado por los archivos de trámite, archivo de concentración, archivo propuesto para baja y archivo con posible valor histórico. -----
De dichos trabajos, mediante la Tercera Sesión Ordinaria el ejercicio 2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, se sometió a consideración de este Comité, la **aprobación de la propuesta de baja documental de archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, respecto de los expedientes que han cumplido su vigencia documental, plazos de conservación, y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones aplicables, esto es que han cumplido su ciclo vital, que amparan la cantidad de 1,042 expedientes, equivalente a 96.69 metros lineales de documentos contenidos en 293 cajas correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 al 2018, siendo los siguientes documentos: -----

NO. PROGRESIVO	AREA PRODUCTORA DE LA DOCUMENTACIÓN	AÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	CAJAS	Metros lineales
1	RECTORÍA	2005-2006, 2008-2014, 2016-2018	93	15	4.95
2	ABOGADO GENERAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS	2009-2010, 2013-2018	63	8	2.64
3	DIRECCIÓN ACADEMICA, SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y SERVICIOS ESCOLARES	2005-2018	170	38	12.54
4	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2007-2018	37	12	3.96
5	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA	2005-2015, 2018	109	22	7.26
6	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y DE GASTRONOMÍA	2009-2018	48	10	3.3
7	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	2006-2018	101	21	6.93
8	DEPARTAMENTO DE PRACTICAS Y ESTADIAS	2006-2012, 2014-2017	32	11	3.63
9	DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN	2006, 2008-2017	36	11	3.63
10	DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SERVICIOS MÉDICOS	2005-2006, 2010-2017	18	10	3.3
11	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2016-2017	6	2	0.66
12	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	2005-2018	147	39	12.87
13	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	2005-2016, 2018	165	20	6.6
14	DEPARTAMENTO DE CALIDAD	2013-2018	8	6	1.98
15	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTAL (CUENTA PÚBLICA)	2013, 2015-2016	9	68	22.44
SUMA TOTAL:			1,042	293	96.69

De dicha propuesta este Comité, determinó los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO: UTRM/GIVCA/05/03-ORD/2025.- Las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario Para la Valoración Documental y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad, tienen a bien aprobar la Baja Documental de los Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, mismos que se relacionan en el Anexo 04 de la presente acta. -----

ACUERDO: UTRM/GIVCA/06/03-ORD/2025.- Las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario Para la Valoración Documental y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 párrafo segundo de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, instruyen solicitar al Archivo General del Estado, el dictamen correspondiente a efecto de validar que se han cumplimentado los requisitos formales para la baja documental. -----

En cumplimiento al **ACUERDO: UTRM/GIVCA/06/03-ORD/2025**, con fecha 29 de octubre de 2025, mediante el oficio UTRM/REC/482/10/2025, suscrito por el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector de esta Universidad, se informó al Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo del Estado de Quintana Roo, los acuerdos antes mencionados, y se solicitó en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, emitir Dictamen de Procedencia de la solicitud para determinar la baja de los documentos antes mencionados-----

La presente foja, forma parte integral del Acta UTRM/GIVCA/02/ORD/2026 de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis, del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, celebrada el día 25 de mayo de 2026.

Con fecha 20 de febrero de 2026, el Titular del Archivo General del Estado, al Lic. Gabriel Caamal Pérez, llevo a cabo visita de verificación documental, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, a los inventarios documentales de archivo propuesto para baja y destrucción que amparan la cantidad de 1,042 expedientes, equivalente a 96.69 metros lineales de documentos contenidos en 293 cajas correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 al 2018, siendo los documentos previamente referidos en la tabla descrita.-----

Mediante oficio SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0015/2026, de fecha 08 de mayo de 2026, el Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo del Estado de Quintana Roo, emitió Dictamen de baja, por el cual se declara procedente la solicitud para determinar la baja de los documentos ya mencionados, debiendo informar a dicho órgano administrativo desconcentrado, el procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.-----

En cumplimiento a lo ordenado por el Titular del Archivo General del Estado de Quintana Roo, se propone a este Comité, como procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, su destrucción mediante el proceso de incineración, esto derivado de que dichos documentos han cumplido su vigencia documental, plazos de conservación, y no posean valores históricos, conforme a las disposiciones aplicables, por tanto han cumplido su ciclo vital, fines administrativos y de guarda precautoria, y han sido debidamente revisados y dictaminados mediante oficio SEGOB/AGE/DG/DICTAMMEN-0015/2026, de fecha 08 de mayo de 2026, emitido por el Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General del Archivo del Estado de Quintana Roo.-----

En uso de la voz el Rector de la Universidad, **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario, abrió el punto a la participación de los Integrantes del Comité, por si existe algún comentario respecto del acta que se presenta.-----

Agotado el desahogo del presente punto el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente del Grupo Interdisciplinario, tuvo a bien someterlo a los integrantes del Comité para su aprobación, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: UTRM/GIVCA/03/2-ORD/2026.- Las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario Para la Valoración Documental y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad de votos, tienen a bien aprobar como procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada que ampara la cantidad de 1,042 expedientes, equivalente a 96.69 metros lineales de documentos contenidos en 293 cajas correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 al 2018, su destrucción mediante el proceso de incineración.-----
Infórmese el presente acuerdo al Titular del Archivo General del Estado dentro del plazo establecido para tal fin. -----

Agotado el punto anterior, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

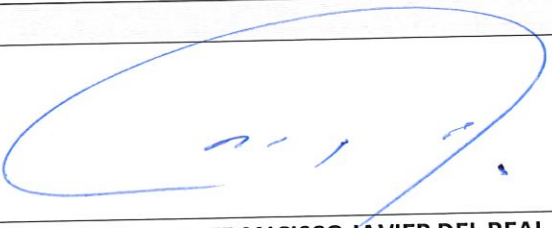
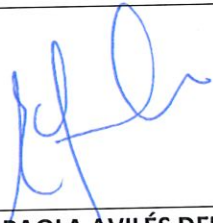
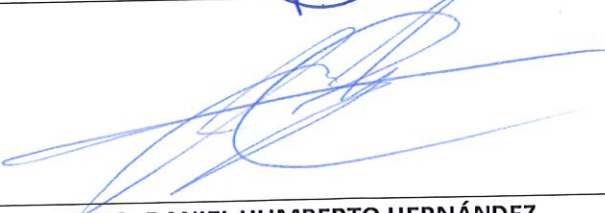
Continuando con el **punto número 6** del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, El Rector de la Universidad, el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente de este Grupo Disciplinario, tuvo a bien, solicitar a los integrantes de este Grupo Interdisciplinario que deseen agendar algún tema a tratar, que así lo manifestasen, no existiendo participación de los integrantes.-----

7.- LECTURA DE ACUERDOS. -----

En desahogo de este punto, se procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión, mismos que hacen un total de **3 acuerdos**, de los cuales se informará el seguimiento respectivo, en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria de este Grupo Interdisciplinario. -----

8. CLAÚSURA DE LA SESIÓN. -----

El Rector de la Universidad, el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente de este Grupo Disciplinario, siguiendo con el Orden del Día, dio lectura al punto final del mismo y en uso de la palabra declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis del **Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis.-----
Habiéndose agotado los puntos del orden del día y clausurada la sesión, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. -----

	
DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, y Presidente del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	
	
MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ Encargado de Despacho de la Dirección Académica Vocal	MTRA. ERIKA PAOLA AVILÉS DEMENEGHI Encargada de la Dirección de Vinculación Vocal
	
MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR Directora de Administración y Finanzas Vocal	LIC. SOFIA DE LOS ANGELES LOPEZ GONZALEZ Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación Vocal
	
MTRO. DANIEL HUMBERTO HERNÁNDEZ CÁRDENAS Subdirector de Gastronomía y Turismo Vocal	ING. FABIAN JESUS KU GOMEZ Jefe del Departamento de Prensa y Difusión Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación y Vocal

La presente foja, forma parte integral del Acta UTRM/GIVCA/02/ORD/2026 de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis, del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, celebrada el día 25 de mayo de 2026.

	
MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS. Titular del Órgano Interno De Control.	LIC. JAIME TORRES JUÁREZ Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora regulatoria y de Archivos y Secretario Técnico

La presente foja, forma parte integral del Acta UTRM/GIVCA/02/ORD/2026 de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis, del Grupo Interdisciplinario de Valorización y Conservación de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, celebrada el día 25 de mayo de 2026.

En la ciudad y municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 20 de febrero de 2026, en el edificio que ocupa la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya con domicilio en Av. Paseo del Mayab 4000 Región 79, se reunieron los CC. Lcdo. Jaime Torres Juárez, en su calidad de Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UT Riviera Maya; Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la UT Riviera Maya; Lcdo. Gabriel Caamal Pérez, Director General y el C. Roberto Adriano Canto Montalvo, Analista Profesional, ambos adscritos al Archivo General del Estado de Quintana Roo; con la finalidad de levantar una minuta que manifieste el resultado de la verificación física realizada a los inventarios documentales de archivo propuesto para baja y destrucción que amparan la cantidad de 1,042 expedientes equivalente a 96.69 metros lineales aproximadamente de documentos contenidos en 293 cajas correspondiente a los ejercicios fiscales 2005-2018, siendo estos documentos en original y en su mayoría copias de carácter administrativo, fiscal y legal de conformidad a la siguiente tabla: -----

No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
1	Rectoría	2005-2006, 2008-2014, 2016-2018	93	15	4.95
2	Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos	2009-2010, 2013-2018	63	8	2.64
3	Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	2005-2018	170	38	12.54
4	Subdirección de Mantenimiento y Tecnologías de la Información	2007-2018	37	12	3.96
5	Subdirección de Administración y Contaduría	2005-2015, 2018	109	22	7.26
6	Subdirección de Turismo y Gastronomía	2009-2018	48	10	3.3
7	Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados	2006-2018	101	21	6.93
8	Departamento de Prácticas y Estadías	2006-2012, 2014-2017	32	11	3.63
9	Departamento de Prensa y Difusión	2006, 2008-2017	36	11	3.63

10	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos	2005-2006, 2010-2017	18	10	3.3
11	Dirección de Administración y Finanzas	2016-2017	6	2	0.66
12	Departamento de Recursos Materiales	2005-2018	147	39	12.87
13	Dirección de Planeación y Evaluación	2005-2016, 2018	165	20	6.6
14	Departamento de Calidad	2013-2018	8	6	1.98
15	Departamento de Contabilidad, Recursos Financieros y Control Presupuestal. (Cuenta Pública)	2013, 2015-2016	9	68	22.44
Sumas Totales			1,042	293	96.69

Mismas que han sido producidas en el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, correspondiente a los ejercicios fiscales 2005-2018. -----

En presencia de los servidores públicos que atienden la diligencia, se realizó la verificación total de los **1,042** expedientes que integran la propuesta para baja de la documentación producidas por las Unidades Administrativas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya resultando que: -----

Primero: Se verifico el cumplimiento de la Normatividad establecida en materia de archivos en el Estado de Quintana Roo.-----

Segundo: Los expedientes que se presentan en los inventarios y las fichas técnicas de valoración han concluido su vigencia documental. -----

Tercero: Se valida la procedencia de la baja documental toda vez que la documentación propuesta para baja carece de valores secundarios de las categorías evidencial, testimonial e informativo que ameriten una transferencia secundaria a los Archivos Históricos, tal y como se establece en las Declaratorias de Inexistencia de Valores presentadas por las Unidades Administrativas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. -----

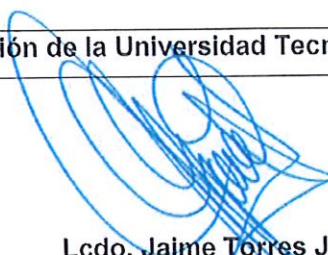
Cuarto: Se anexa evidencia fotográfica de la verificación. -----

En uso de la voz el Lic. Gabriel Caamal Pérez, manifiesta que el Archivo General del Estado como entidad normativa de los procesos de administración documental tiene dentro de sus facultades fungir como órgano de consulta de los sujetos obligados en materia archivística, tal y como lo establece el Artículo 96 fracción IV de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo. Así mismo concluye que existen elementos suficientes que acreditan la existencia de los expedientes. De igual forma señala que, durante el proceso de verificación se recopiló evidencia fotográfica que acredita el procedimiento, misma que se anexa como parte de la presente minuta. -----

Toda vez que durante el proceso de verificación se localizó la totalidad de los expedientes y que una vez realizado el muestreo correspondiente se corroboró la existencia de la documentación original, las partes manifiestan estar de conformidad con lo establecido en la presente minuta y siendo las 12:30 horas del día 20 de febrero del año 2026, se da por concluida la presente diligencia. Firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron entregando para su debida constancia copia del documento que los acredite como tal. -----

De igual manera todos los que intervienen en la presente acta manifiestan bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. -----

En Representación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

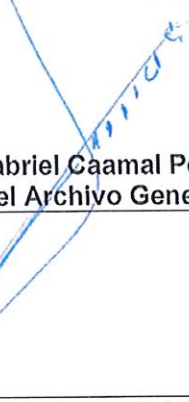

Lcdo. Jaime Torres Juárez

Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UT Riviera Maya

En Representación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya


Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas
Titular del Órgano Interno de Control de la UT Riviera Maya

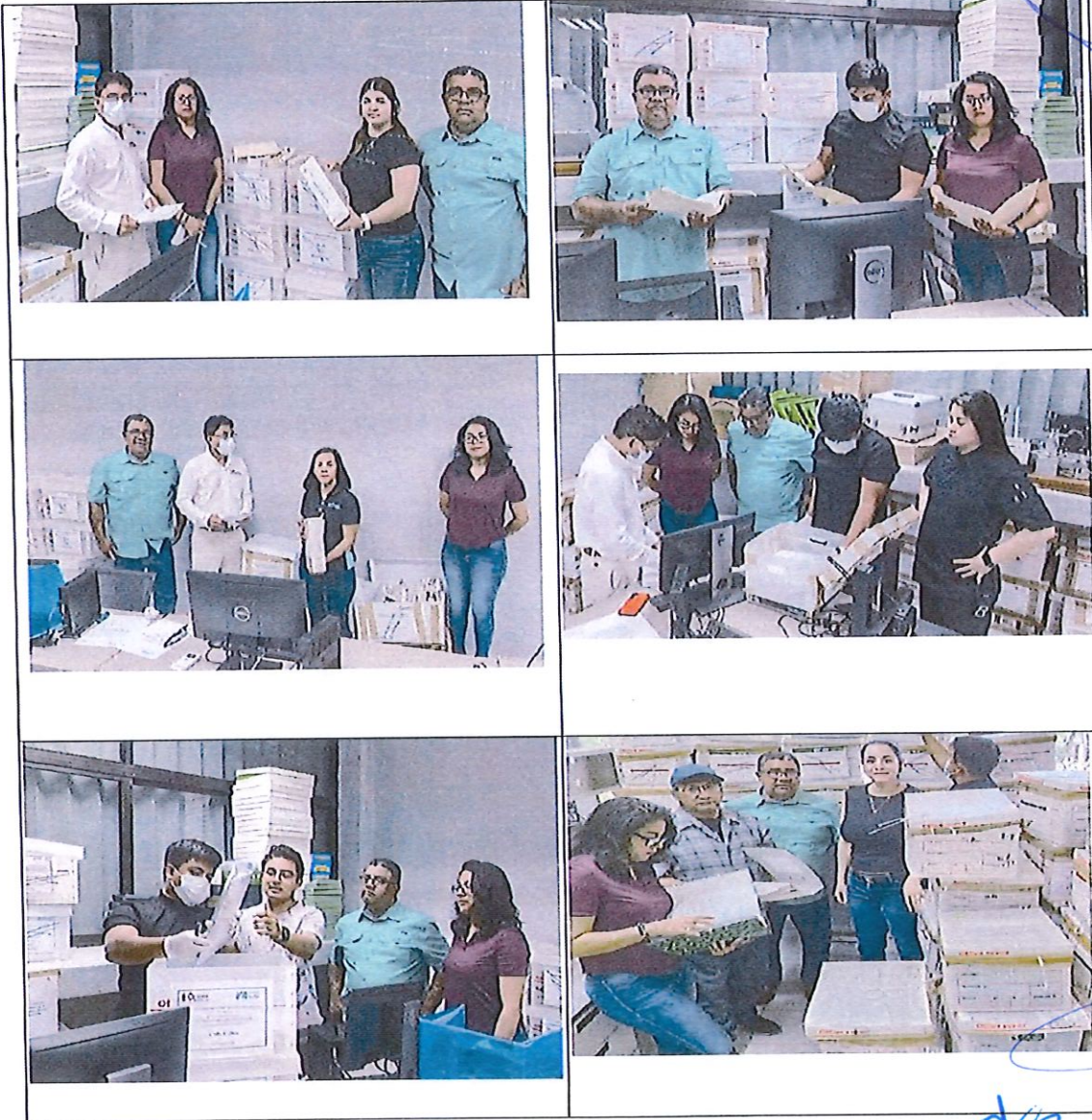
En Representación del Archivo General del Estado de Quintana Roo


Lcdo. Gabriel Caamal Pérez
Director General del Archivo General del Estado

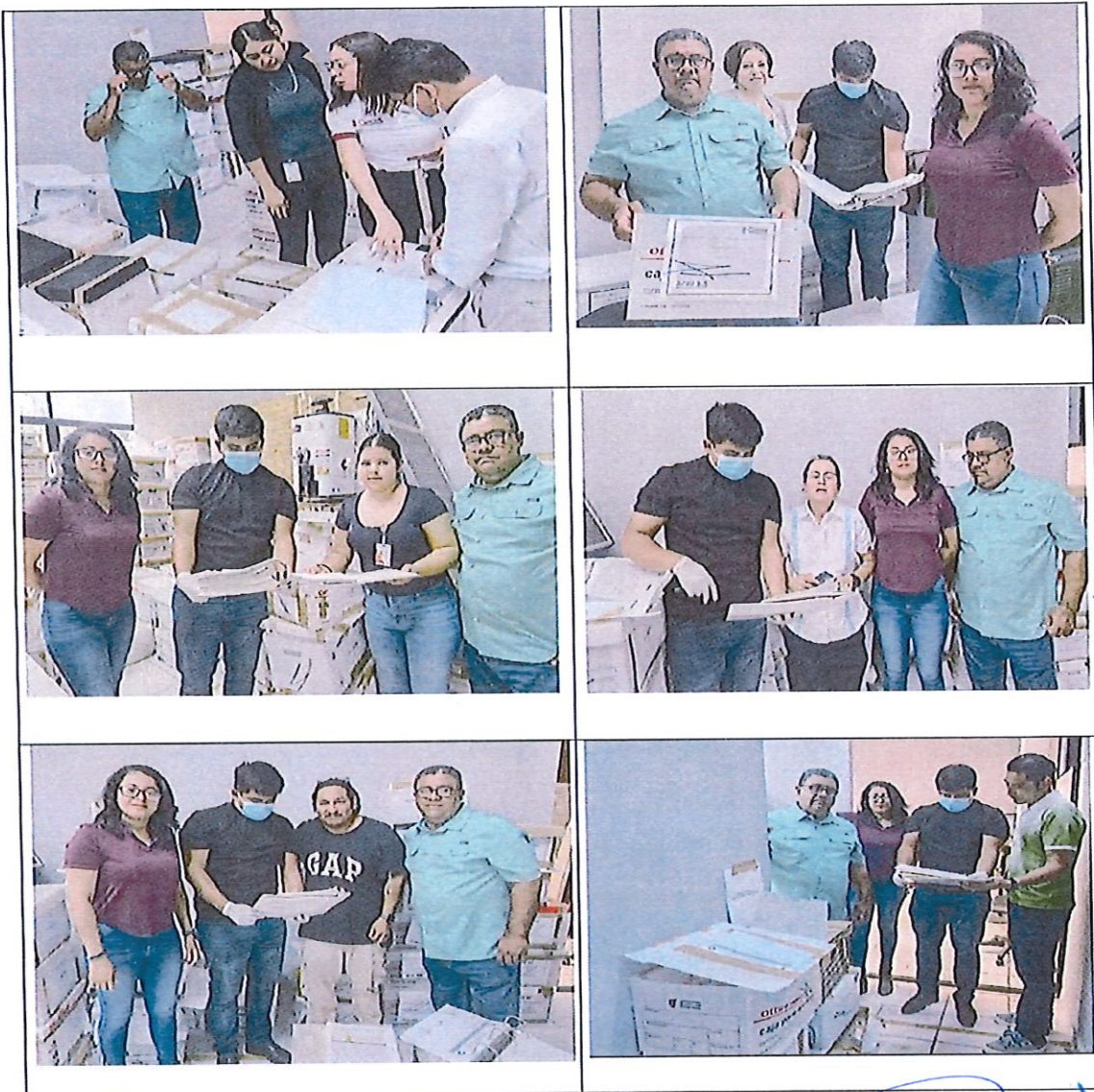
En Representación del Archivo General del Estado de Quintana Roo


C. Roberto Adriano Canto Montalvo
Analista Profesional

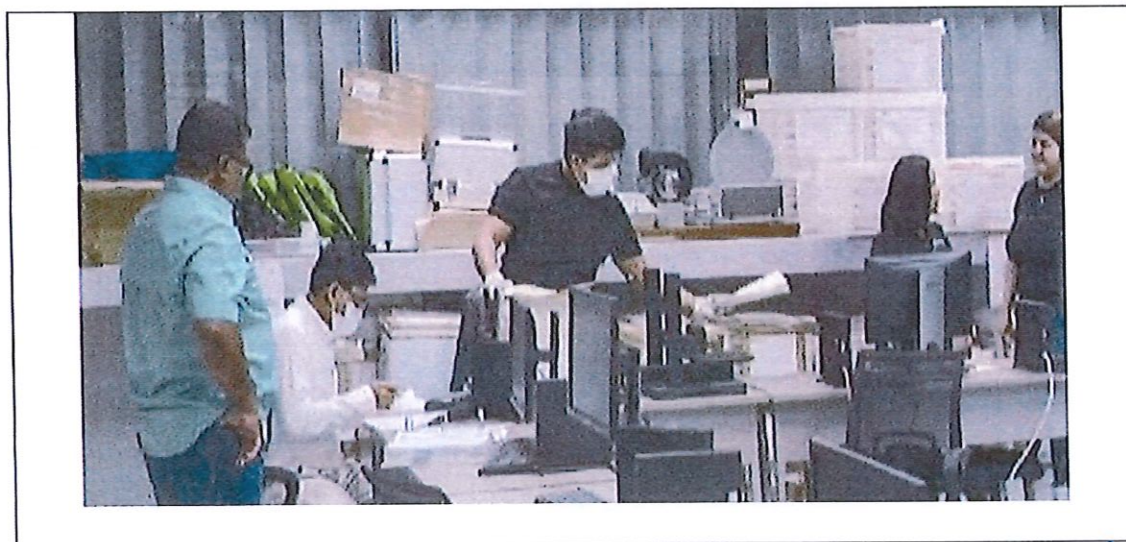
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





Número de Oficio.- SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0015/2026.

Asunto: Se emite dictamen de baja documental.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 08 de mayo de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
RIVIERA MAYA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Conforme a la revisión de los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, las declaratorias de inexistencia de valores, las fichas técnicas de pre valoración documental, el acta de la tercera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario de fecha 26 de septiembre de 2025, así como el oficio UTRM/REC/482-10/2025, en el que se envía requerimiento de dictamen de baja de 1,042 expedientes de los ejercicios fiscales 2005-2018 del Fondo Documental "Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del Estado de Quintana Roo".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el Aviso mediante el cual se da a conocer los documentos que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2019, aprobado en la Primera sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de Mayo del 2025, en su calidad de Órgano de Coordinación del Sistema Local de Archivo, los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, el Acta de la tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, las fichas técnicas de pre valoración así como las Declaratorias de inexistencia de valores se encuentra debidamente firmadas por las autoridades facultadas de las Unidades Administrativas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Que los expedientes que se presentan en los inventarios han concluido con su vigencia tal y como se manifiesta en las declaratorias de inexistencia de valores documentales.

TERCERO.- Que los expedientes que se consignan en los inventarios documentales propuestos para su baja han prescrito sus valores primarios y no poseen valores secundarios, de conformidad a los Instrumentos de valoración presentados.

CUARTO.- Que de acuerdo a la minuta de verificación documental instrumentada en el proceso de revisión realizado con fecha 20 de febrero del 2026, la documentación propuesta para su baja fue revisada físicamente, coincidiendo los expedientes con los inventarios documentales.



QUINTO.- Que el Artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial de fecha 23 de diciembre del 2023 en su Artículo 96, fracción VI señala como una de las Atribuciones de este Órgano Administrativo Desconcentrado la Emisión del Dictamen para la Baja Documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

SEXTO. - Que el Decreto 201 mediante el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, establece que el Archivo General del Estado tiene por objeto promover la administración y organización homogénea de los Archivos contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Con base a los documentos de valoración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, **SE DECLARA PROCEDENTE** la solicitud para determinar la baja de los documentos que se mencionan a continuación:

No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
1	Rectoría	2005-2006, 2008-2014, 2016-2018	93	15	4.95
2	Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos	2009-2010, 2013-2018	63	8	2.64
3	Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	2005-2018	170	38	12.54
4	Subdirección de Mantenimiento y Tecnologías de la Información	2007-2018	37	12	3.96
5	Subdirección de Administración y Contaduría	2005-2015, 2018	109	22	7.26
6	Subdirección de Turismo y Gastronomía	2009-2018	48	10	3.3
7	Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados	2006-2018	101	21	6.93



8	Departamento de Practicas y Estadías	2006-2012, 2014-2017	32	11	3.63
9	Departamento de Prensa y Difusión	2006, 2008-2017	36	11	3.63
10	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos	2005-2006, 2010-2017	18	10	3.3
11	Dirección de Administración y Finanzas	2016-2017	6	2	0.66
12	Departamento de Recursos Materiales	2005-2018	147	39	12.87
13	Dirección de Planeación y Evaluación	2005-2016, 2018	165	20	6.6
14	Departamento de Calidad	2013-2018	8	6	1.98
15	Departamento de Contabilidad, Recursos Financieros y Control Presupuestal. (Cuenta Pública)	2013, 2015-2016	9	68	22.44
Sumas Totales			1,042	293	96.69

Debiendo informar a este Órgano Administrativo Desconcentrado, el procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, no excediendo de un término de 30 días hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDO. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas.- Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM.
C.c.p. Expediente AGQROO.



ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

